

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/NGO/53
8 de marzo de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 22 del programa

DERECHOS DEL NIÑO

Exposición presentada por escrito por Desarrollo Educativo
Internacional, organización no gubernamental reconocida
como entidad consultiva de la lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[24 de febrero de 1994]

Los derechos del niño

1. El proyecto Derecho Humanitario de Desarrollo Educativo Internacional señala a la atención de la Comisión la situación de los niños en los conflictos armados que se libran en la antigua Yugoslavia.
2. Según estadísticas correspondientes al período de julio de 1991 a noviembre de 1993, hubo en la República de Croacia 171 niños muertos y 712 heridos. La mayoría de los niños muertos procedían de Eslavonia oriental (51%) y de Dalmacia (23%). Cuarenta y tres niños sufrieron una invalidez grave permanente y otros 12 tuvieron que sufrir la amputación de un miembro.
3. Un total de 4.056 niños han quedado con sólo un padre y 44 han perdido a ambos padres. El total de desplazados es de 86.000 niños más y el de refugiados más de 140.000. Otra consecuencia de la guerra es que cada vez hay más niños que no disponen de los servicios sociales y médicos necesarios.

4. En Bosnia y Herzegovina la situación de los niños es todavía peor, sobre todo porque los niños dependen casi enteramente de la asistencia humanitaria de la comunidad internacional. Los suministros de la asistencia necesaria están constantemente amenazados debido a las realidades cotidianas de una zona en guerra.

5. El 91% de los niños de Bosnia está expuesto a los tiros de armas de fuego y se estima que un 40% ha visto morir o quedar heridas otras personas; el 80% de los niños de Bosnia cree que morirá en el plazo de un año como consecuencia de las guerras.

6. Los daños psicológicos causados por la guerra afectarán a estos niños durante toda su vida. Los adultos pueden aprender a considerar los horrores y las dificultades de la guerra con cierta perspectiva, pero los niños son mucho más vulnerables y generalmente no pueden desarrollar mecanismos de defensa constructivos.

7. El proyecto Derecho Humanitario de Desarrollo Educativo Internacional dirige un llamamiento a la comunidad internacional a que adopte medidas adecuadas de asistencia a los niños en todas las guerras, especialmente a los de Croacia y Bosnia y Herzegovina. Instamos a la comunidad internacional a que garantice que los psicólogos y los psiquiatras reciban formación en los traumas bélicos que sufren los niños. Instamos a que se organicen equipos médicos que traten las lesiones psíquicas de la guerra a fin de que pueda iniciarse el proceso de rehabilitación lo más pronto posible. Instamos finalmente a la comunidad internacional a que preste asistencia a los gobiernos de la región para organizar programas a largo plazo en los que figure la adopción como la mejor solución para los niños, así como mejores oportunidades de educación.
